

PUNTO DE SUSCRICION.

EN GUADALAJARA: Impren-  
ta provincial,

La correspondencia se dirigi-  
rá al Administrador, franca de  
porte.



PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un mes.....	1 peseta.
Tres id.....	3 —
Seis id.....	6 —
Un año.....	12 —

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LÚNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina Doña María Cristina (Q. D. G.) y S. A. R. la Serma. Señora Princesa de Asturias é Infanta Doña María Teresa continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban Sus Altezas Reales las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

SECCION SEGUNDA.

DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

COMISION PERMANENTE

*Extracto de los acuerdos tomados por la misma durante el mes de Diciembre de 1882.*

*Sesion del dia 1.º*

Se verificó el sorteo ordinario para la amortizacion de doce acciones del empréstito provincial de 500.000 pesetas que fué autorizado por Real decreto de 16 de Junio de 1862 para obras públicas.

Se nombró escribiente temporero de Secretaría para auxiliar los trabajos preliminares del remplazo del Ejército, por exigirlo así el mejor servicio público, á D. Francisco Casado, con el haber de 40 pesetas mensuales.

Se dispuso, en virtud de lo acordado por la Excelentísima Diputacion, proponer al Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, el medio que se consi-

dera más conveniente y oportuno para satisfacer la parte posible de la cantidad que la provincia adeuda por la subvencion obligatoria para las obras de la Cárcel-modelo de Audiencia en Madrid.

*Sesion del dia 5, asociada de los Sres. Diputados residentes en la Capital, y presidida por el Sr. Vicepresidente D. Hermenegildo Perez*

Se acordó que el particular referente á la instalacion de la Caja especial de primera enseñanza de que se dió cuenta, pasase á una Comision especial, para la que fueron designados los Sres. Diputados don Juan Manuel Dominguez, D. Manuel María Valles y D. Antonio Molero, á fin de que propongan lo más conveniente para llevar á efecto el referido servicio.

Se aprobó la distribucion de fondos para pago de las obligaciones del presupuesto de la provincia en el mes de Enero próximo.

*Sesion del dia 9.*

Se concedieron los auxilios de Beneficencia siguientes:

Un socorro de lactancia para la niña Calista, hija de Juan Cerrada Llorente, de estado viudo, vecino de Villares.

Otro id. para el niño Narciso, hijo de Nicanor Maza Sierra, de estado casado, vecino de Alcorlo.

Otro id. para el niño Bruno, hijo de Luis Estéban Llorente, de estado casado, vecino de Villares de Jadraque.

Otro id. para la niña Petra, hija de Juan Antonio Cardenal Torija, de estado casado, vecino de Bustares.

Otro id. para la niña Elisa, hija de Juan Antonio Cifuentes, de estado casado, vecino de Brihuega

Otro id. para la niña Segunda, hija de Justo Pastor y Cascante, de estado casado, vecino de Malaguilla.

Otro id. para el niño Marcelino, hijo de Domingo García Moreno, de estado casado, vecino de Ablanque.

Otro id. para el niño gemelo que le ha quedado por fallecimiento de otro, á Josefa Corral, de estado viuda, vecina de Torija.

Otro id. para la niña Felisa, hija de Francisco Hernandez, de estado casado, vecino de Hiendelaencina,

Otro id. para la niña Angela, hija de Basilio San Andrés, de estado casado, vecino de Romanones.

Otro id. para la niña Juana, hija de Maximino Lucía Hernando, de estado viudo, vecino de Alcolea de las Peñas.

Concedió el ingreso en la Casa de Expósitos á la niña Narcisa, de edad de cuatro años, hija de Ramona Tejedor, huérfana de padres, natural de Brihuega.

Concedió igual gracia á la niña Telesfora, de edad de cinco años, hija de María Garrido del Amo, de estado viuda, vecina de Guijosa.

Se desestimaron las peticiones de socorro de lactancia para la niña María, hija de Mariano Sopena Alcorlo, de estado casado, vecino de Cogolludo, y otra referente á la niña Elena, hija de Juan Hernandez Rodrigo, de estado casado, vecino de Robledillo de Mohernando, por no considerarse pobres á los peticionarios.

Se desestimó igualmente la peticion análoga para la niña Eustaquia, hija de Manuel Roldan Serrano, de estado casado, vecino de Atanzon, por contar el recurrente con hijos que se hallan en edad de poder auxiliarle por medio del trabajo.

Se acordó poner á disposicion del Sr. Gobernador civil de esta provincia, á virtud de lo interesado por dicha Superior Autoridad, al acogido en la Casa de Expósitos Alberto Berenguer, reclamado por su padre desde Barcelona, á condicion de que éste cumpla los requisitos legales.

Se acordó informar al Gobierno de provincia, acerca de la instancia de D. José Rodriguez y Gomez, vecino y Alcalde que fué del pueblo de Tarazona, en solicitud de que se entable competencia con el Juzgado de primera instancia de esta capital, sobre pago de haberes devengados por D. Agustin Rodriguez, como Secretario que fué del Ayuntamiento del mismo pueblo.

Se acordó prefijar el improrogable término de diez dias al Ayuntamiento de Cerezo para el pago al Alcalde de Cogolludo de lo que adeuda por gastos carcelarios del partido.

Se acordaron los trámites correspondientes acerca de la instancia del Ayuntamiento de Lebranon, relativa á la reparacion del puente llamado de San Pedro, sobre el rio Tajo.

#### *Sesion del dia 12.*

Se acordó emitir informe al Gobierno de provincia, con relacion á cada una de las cuentas municipales de diferentes años sometidas al exámen de este Cuerpo provincial y que corresponden á los pueblos siguientes:

Cañamares.—Romanillos de Atienza.—Saelices.—Majaelrayo.—Bustares.—Yunquera.—Archilla.—Fuentelviejo.—Rebollosa de Jadraque.—Turmiel.—Cardenosa.—Viana de Mondejar.—La Miñosa.—Villacadima.—Alcocer.—Cortes y Carabias.

Se acordó manifestar al Ayuntamiento de Algar, que instruya con las formalidades legales el expediente en solicitud de subvencion para recomponer la casa-escuela y ensanche del camino vecinal que conduce á Milmarcos.

Quedó enterada la Comision, para sus efectos, de la Real orden de 28 de Octubre último, decidiendo á favor del Ayuntamiento de Guadalajara la compe-

tencia entre dicho municipio y el de Barcelona, sobre mejor derecho á la inclusion del Alumno de Ingenieros D. José Casasayas Feijó, en sus respectivos alistamientos para el reemplazo del año actual,

#### *Sesion del dia 15.*

Se acordó, á propuesta del Arquitecto provincial, revestir de ladrillo los tubos de las estufas colocadas en la Casa-Palacio provincial, para evitar un incendio en las cámaras de dicho edificio.

Verificada bajo la direccion de la Comision de monumentos históricos y artísticos de la provincia, la traslacion de los cuadros del Museo de pinturas de la misma, al edificio que ocupa el Instituto provincial de segunda enseñanza, acordó la Comision dar conocimiento de este particular á Contaduría para los efectos expresados en su expediente.

Se acordó informar al Sr. Gobernador civil de la provincia, acerca del recurso promovido por D. José Marja García, vecino de Alóndiga, enalzada contra la providencia gubernativa dictada por el Alcalde de dicho pueblo, imponiéndole una multa por haberse negado á facilitar un bagaje mayor.

Se acordó conceder el ingreso en la Casa de Expósitos al niño Gerónimo Rello Gil, de edad de seis años, hijo de Felipe Rello Gil, de estado casado, vecino de Pinilla de Jadraque y pobre de solemnidad.

Se concedió un socorro de lactancia para la niña Raimunda, hija de Domingo Guerra Escribano, de estado casado, vecino de Somolinos.

Se acordó que la reparacion del puente de Valdepeñas de la Sierra sobre el rio Jarama, se lleve á cabo más adelante, cuando la estacion lo permita, consignándose el importe de su presupuesto en el adicional al ordinario del corriente ejercicio.

#### *Sesion del dia 19.*

Se despachó una incidencia del reemplazo del ejército correspondiente al pueblo de Alcocer y año de 1879.

Se desestimó la peticion de socorro de lactancia para la niña Rosa, hija de Juan Sanz Madrid, de estado casado, vecino de esta capital, por no reunir el caso los requisitos establecidos.

Se desestimó la pretension de ingreso en un manicomio del demente Justo Perez, vecino de Ciruelas, por no resultar pobre el padre del recurrente.

Se acordó nombrar á D. Carlos Labernie, comisionado ejecutor contra los deudores por arrendamientos de tierras labrantías y aprovechamientos de pastos en la Dehesa de Solanillos, perteneciente á la Beneficencia provincial.

Se procedió, de acuerdo con el Sr. Comisario de guerra de esta plaza, á la fijacion de precios medios que han de abonarse á los pueblos por las especies de suministros que hayan facilitado á las fuerzas del Ejército y Guardia civil durante el corriente mes.

#### *Sesion del dia 22.*

Se acordó hacer entrega á D. Ramon Berenguer y Donato, Alferez graduado del Batallon de Figueras, residente en Barcelona, de su hijo Alberto, á condicion de que cuando aquel mejore de fortuna abone lo que corresponda por las estancias devengadas por el Alberto en la Casa de Expósitos donde ha estado asilado.

Se acordó acceder á la instancia de Pio Lopez y Eustaquia Benito Cantarero, cónyuges y vecinos del pueblo de Yeves, para prohijar al acogido en la Casa-Inclusa Santiago Camarillo, de edad de 13 años, llenándose los requisitos y formalidades establecidos para estos casos.

Se acordó señalar el día 30 del corriente mes, para que el mozo Julian Utrilla, se presente á ser ingresado en Caja en esta Capital, con arreglo á la suerte que ha obtenido en el sorteo supletorio verificado por el Ayuntamiento del pueblo de Ruguilla, en virtud de lo resuelto por Real órden de 27 de Octubre último.

Se acordó manifestar al Alcalde de Solanillos del Extremo, que sin perjuicio de que por el Ayuntamiento actual se aboné á la cabeza del partido lo que se adeude por el concepto de gastos carcelarios, si por el resultado de las cuentas rendidas por los ex-Alcaldes que resultan en descubierto aparecieran algunos indudablemente responsables, puede proceder contra ellos en la forma que la ley le autoriza; pero en caso contrario, debe esperar el resultado que ofrezca la rendicion de los referidos documentos.

Se autorizó al Jefe facultativo de obras provinciales, para que formule la memoria, plano y presupuesto de las obras de arreglo de caminos y calles, que el Ayuntamiento de Almoguera trata de ejecutar.

Se acordó el abono de la cantidad de 56 pesetas 50 céntimos, que importa el servicio de pintura al óleo, practicada en la verja del pórtico de la Iglesia del Hospital civil provincial y puerta de dicho templo; aplicándose dicha atencion al capítulo y crédito correspondiente del presupuesto de dicho establecimiento.

Se acordó señalar el día 28 del corriente mes, para que tenga efecto la recepcion definitiva de las obras de reparacion provisional del puente de Jadraque, sobre el rio Henares.

Se acordó aprobar la medida tomada por el Jefe facultativo de obras de la provincia, para la reparacion de los desperfectos causados por el temporal de aguas en la carretera de Marchamalo al confin de la provincia de Madrid en sus primeros kilómetros.

A virtud de lo dispuesto por la Excm. Diputacion provincial, y teniendo la Comision en cuenta la distancia de 20 kilómetros que existe de Ablanque á Alcolea, y 15 á Sotodosos, acordó agregar el referido pueblo de Ablanque al canton de Sotodosos para el servicio de bagajes, y segregarle del de Alcolea á que venia perteneciendo.

Se acordó desestimar la pretension del Ayuntamiento de Budia, referente á que se le releve de contribuir al reten de bagajes del canton de Brihuega, ó se le descuenta los que suministre para la Guardia civil del puesto establecido en aquel pueblo, si bien encargando al Alcalde de Brihuega, como cabeza de canton, que al exigir los bagajes, tenga en cuenta los pueblos que se encuentran mas distantes, con el objeto de no ocasionarles los perjuicios y molestias que son consiguientes.

Se acordó declarar que el mozo Manuel Benito Garcia, corresponde para su alistamiento en el reemplazo del año próximo al pueblo de Fontanar donde deberá responder de la suerte que obtenga.

#### *Sesion del dia 26.*

Se acordó devolver á D. José Ruiz el depósito que consignó en la Sncursal de la Delegacion de Hacienda, para garantizar el servicio de suministro de papel para la impresion del *Boletin oficial* de esta provincia, durante el corriente año económico, por haber cumplido las condiciones del contrato.

Se acordó confirmar el acuerdo del Ayuntamiento de Torrebeña, por el que desestimó la reclamacion interpuesta contra la inclusion en el alistamiento

para el reemplazo del ejército del año próximo venidero, del mozo Eladio Escudero Yañez.

Se autorizó al Arquitecto provincial para recibir provisionalmente las obras de conduccion de aguas potables del pueblo de Pajares.

Se desestimó el socorro de lactancia solicitado por Julian Matamala Asensio, de estado casado, vecino de Albendiego, para su niño Santos, por no considerarse pobre al recurrente.

Se acordó otorgar á la expósita Fernanda, de 32 años de edad, el consejo solicitado para contraer matrimonio con Manuel Majolero Aguado, vecino de Heras, y declararla al propio tiempo con derecho á la dote de 275 pesetas con arreglo á lo establecido en el Reglamento de la Casa Inclusa, de que la susodicha expósita procede.

Quedó enterada la Comision con complacencia de una comunicacion del Ilmo. Sr. Rector de la Universidad central, fechada el 13 del corriente, en la que, á virtud de la recibida del Sr. Director del Instituto de segunda enseñanza de esta provincia, participando al Rectorado que la Excm. Diputacion Provincial ha desalojado la parte de edificio que ocupaba en dicho Instituto, devolviéndolo al mismo en las condiciones en que ya lo tuvo anteriormente, con más, las obras de reparacion que ha sido preciso verificar, y con lo cual ha proporcionado que el Instituto tenga anchura y cómodamente instaladas todas sus dependencias, dicho Sr. Rector manifiesta la satisfaccion con que ha visto el noble sacrificio llevado á cabo por la Diputacion, que demuestra cuanto se interesa por el bien y engrandecimiento de la enseñanza, y por que los Establecimientos docentes puedan tener la independencia y condiciones de decoro y amplitud necesarios, si han de llenar los elevados fines de su institucion, añadiendo haber dado cuenta á la Superioridad del loable acuerdo de S. E.

Se acordó emitir informe al Gobierno de provincia, acerca de las cuentas municipales de diferentes años, correspondientes á los pueblos de Hontanillas, Lupiana, Córcoles, Fontanar, Val de San Garcia, Gárgoles de Arriba, Gárgoles de Abajo, La Huerce, Matarrubia, Alpedroches, El Sotillo, Cabanillas del Campo, Alóndiga, Pioz, Pozo de Guadalajara y Yebra.

Se acordó celebrar sesion extraordinaria el viernes próximo 29 del actual, asociada de los señores Diputados residentes en la Capital, para el despacho de los asuntos de carácter urgente, de la competencia de la Excm. Diputacion provincial, de que se dió cuenta, haciéndose al efecto la oportuna convocatoria con arreglo á la Ley.

*Sesion extraordinaria del dia 29, asociada la Comision de los Sres. Diputados provinciales residentes en la Capital, y presidida por el Sr. Vicepresidente D. Hermenegildo Perez.*

Se acordó no poder accederse á la concesion de auxilio de fondos provinciales, solicitada por Victoriano Gonzalo, vecino del pueblo de Condemios de Arriba, para reparar en parte las pérdidas sufridas por un incendio, por revestir esta desgracia carácter particular.

Se acordó conceder al Ayuntamiento de Miralrio la autorizacion solicitada para demandar ante los Tribunales ordinarios, á D. Rafael Martinez de la Peña, Agente nombrado por dicha corporacion para la liquidacion y cobro de intereses de bienes de propios desamortizados por falta de cumplimiento en su cometido y de la rendicion de cuentas á que está obligado.

Se acordó adquirir por subasta en licitación pública sesenta camas completas, con destino á los nuevos departamentos construidos en la Casa de Expósitos de esta provincia, y se señaló el día 15 de Enero próximo á las once de su mañana para el remate, ante la Comisión provincial.

Se acordó tenga lugar la tercera subasta para el aprovechamiento de pastos en la Dehesa de Solanillos, perteneciente á la Beneficencia provincial, el día 10 de Enero próximo, á las once de su mañana, simultáneamente en esta capital, ante la Comisión provincial, y en Mazarete ante el Alcalde de aquel pueblo.

Se concedió próroga hasta fin de Marzo próximo para el pago de la suma que se adeuda á la provincia procedente de los bienes que la Beneficencia posee en la ciudad de Cabra, provincia de Córdoba.

Se acordó aprobar la recepción definitiva de las obras de reparación provisional ejecutadas en el puente sobre el río Henares, en el término de la villa de Jadraque, y la devolución al contratista don Juan Casado, de la fianza prestada en garantía de dicho servicio.

Se acordó aprobar, para sus efectos, los documentos justificativos de las obras de albañilería y carpintería, ejecutadas en dos Cátedras del Instituto de 2.<sup>a</sup> enseñanza de esta provincia.

Se recibieron con aprecio los ejemplares remitidos á la Diputación por D. Saturio Ramirez y García, profesor de instrucción primaria del pueblo de Tamajón, de sus dos obritas tituladas *Novísima Aritmética* con sistema métrico decimal, 2.<sup>a</sup> edición, declarada de texto y premiada en la Exposición Nacional pedagógica de Madrid, y *El Tesoro de las familias*, libro de lectura para las escuelas y colegios de ambos sexos.

Se acordó nombrar por mayoría de votos, á D. Gregorio Inglés y Riofrio, sargento 2.<sup>o</sup> licenciado del ejército, para el desempeño de la plaza de portero 2.<sup>o</sup> de las oficinas de la Excelentísima Diputación provincial.

Se acordó, á instancia del interesado, conceder por vía de jubilación á José Domingo Gimenez, Conserje-portero de S. E., la cantidad de 50 céntimos de peseta diarios, en atención á los servicios prestados por dicho dependiente, y edad sexagenaria en que se encuentra.

Se acordó declarar subsistente, como de interés provincial, el acuerdo tomado por la Excma. Diputación en 9 de Marzo último, por el que destinó la suma de 500 pesetas de fondos provinciales para los gastos de recolección, empaque y remisión de objetos con destino á la Exposición Nacional de Minería.

*Sesion del mismo día 29, celebrada por la Comisión provincial á las 5 de la tarde.*

Se acordó la aprobación de la cuenta de jornales y materiales invertidos en la reparación de solados y cuartos de aseo de la Casa de Expósitos de esta provincia, importante la cantidad de 28 pesetas 11 céntimos.

Se acordó la aprobación de otra cuenta de jornales y materiales invertidos en la reparación de la cantería de la fuente del Hospital civil provincial, y blanqueo de una de sus salas, cuya atención importa la cantidad de 49 pesetas 67 céntimos.

Se acordó emitir informe al Gobierno de provincia, acerca del recurso promovido por Pedro Caballero Castillo, vecino de Horche, solicitando la nulidad del contrato particular que hizo con el Ayuntamiento para el arriendo del arbitrio de pesas y

medidas de uso voluntario, durante el corriente año económico.

Se concedió un socorro de lactancia para la niña Andrea, hija de Cándido Garrido Torija, de estado casado, vecino de Bustares.

Se acordó desestimar la petición de socorro de lactancia para la niña Bárbara, hija de Benito Waldelmer, de estado casado, vecino de esta capital.

Se acordó dirigir atento oficio al Gobierno de provincia, con relación á las cuentas de años anteriores, de la villa de Miedes.

Lo que se publica en el *Boletín oficial* de esta provincia, en cumplimiento de la Ley.—El Secretario, Miguel Ruiz y Torrent.—El Vicepresidente, Hermenegildo Perez.

*Extracto de los acuerdos tomados por la misma durante la 1.<sup>a</sup> quincena del mes de Enero de 1883.*

Sesion del día 5, presidida por el Sr. Gobernador civil de la provincia.

Quedó constituida en este día dicha Comisión, y tomaron posesión de sus cargos los Sres. D. Hermenegildo Perez Romero, Vicepresidente, y D. Roman Morencos Arauz, D. Cirilo Lopez García, Don Manuel Cañamares y Fernandez y D. Juan Manuel Dominguez Aparicio, como vocales de la misma.

Se acordó celebrar en el presente mes dos sesiones semanales, en los días jueves y viernes, no feriados, á las once de su mañana, sin perjuicio de reunirse la Comisión extraordinariamente, siempre que el servicio así lo exija.

Se acordó que la Comisión especial nombrada por S. E. para impetrar cerca del Gobierno de S. M. recursos con que hacer frente á la crítica situación económica que la provincia atraviesa, y compuesta de los Sres. D. Hermenegildo Perez, D. Roman Morencos y D. Juan Manuel Dominguez, se traslade á Madrid sin demora, con el objeto de llenar su cometido, acompañados y presididos por el Sr. Gobernador civil de la provincia, á virtud del espontáneo ofrecimiento que dicha superior autoridad tiene hecho para prestar su concurso personal á tan interesante servicio.

Consecuente con lo acordado por la Excma. Diputación en sesión del día 4 del corriente mes, sobre ampliación del personal de la Sección de Cuentas municipales, con el objeto de que se ulmen todas las pendientes durante el término de un año, se formuló y aprobó el presupuesto especial para este servicio, y se dispuso proveer por concurso, previo el oportuno anuncio de convocatoria en el *Boletín oficial* de la provincia, una plaza de oficial temporero, con el haber de 1.250 pesetas por un año, y dos escribientes con el mismo carácter, y el haber de 750 pesetas cada uno.

Sesion del día 10, presidida por el Sr. Vicepresidente D. Hermenegildo Perez.

Se abrió la tercera subasta para el aprovechamiento de pastos en la Dehesa de Solanillos, cuyo acto se declaró desierto, por falta absoluta de licitadores, y sin perjuicio de lo que proceda luego que se conozca oficialmente el resultado que ofrezca dicho remate en el pueblo de Mazarete.

Se concedió licencia para ausentarse de esta capital por breves días, al Maestro de 1.<sup>a</sup> enseñanza de la Casa-Inclusa, D. Pedro Benita Cuenca, con el objeto de practicar ejercicios de oposición, y se acordó al propio tiempo se le expida la certificación de concepto profesional que ha solicitado, en sentido satisfactorio.

Sesion del dia 11, presidida por el Sr. Vicepresidente D. Hermenegildo Perez.

Se acordó relevar del desempeño de la Alcaldía del pueblo de Olmeda del Extremo, á D. Gregorio Mateo Arroyo, por impedimento fisico justificado.

Se acordó declarar que el mozo Mariano Navarro Perez, debe responder de la suerte que haya obtenido para el reemplazo del año actual, en el pueblo de Corduente.

Se acordó interesar de la Comision provincial de Teruel, se sirva disponer que el mozo José María Alfonso Sariñena, sea sorteado para el reemplazo del año actual, en el pueblo de Tortajada, correspondiente á aquella provincia, que es donde procede verificarlo.

Se acordó requerir por medio de atenta comunicacion á la Comision provincial de Cordoba, para que se sirva disponer que el mozo Pascual Cobeño y Gutierrez, juegue la suerte de soldado para el reemplazo del año actual en Belmez, por medio de un sorteo supletorio, como comprendido en el caso 1.º de los arts. 48 y 67 de la Ley.

Se dictó un trámite para mejor proveer en el expediente de competencia, suscitada entre los Ayuntamientos de Sacedon y Poyos, sobre alistamiento para el actual reemplazo, del mozo Matilde Porrás Ruiz.

Se acordó interesar el ilustrado informe de la Junta provincial de Sanidad en el expediente instruido por el Ayuntamiento de Tordesilos, relativo al médico titular del mismo D. Gaspar Moré.

Se acordó que los vecinos del pueblo de Campillo de Dueñas que han solicitado la suspension de un acuerdo de aquel Ayuntamiento, por el cual se coartan los servicios del herrero de aquella localidad, llenen los requisitos de que carece el expediente.

Se acordó dirigir atenta comunicacion á la Delegacion de Hacienda de esta provincia, interesando un dato relacionado con la gestion financiera del Municipio de Imon.

Se acordó que el arquitecto provincial, informe y formule el presupuesto del coste que pueda tener la ampliacion de las salas comedores de acogidos de ambos sexos de la Casa de expósitos y otras ligeras obras para mayor comodidad de los asilados, limitado á lo estrictamente preciso, en atencion al crítico estado de fondos que la Diputacion atraviesa.

Quedó enterada la comision de una comunicacion del Sr. D. Cirilo Lopez, fechada el 10 del actual, renunciando por el tiempo que como diputado pertenece á la Comision permanente, al sueldo de médico-cirujano de la Beneficencia provincial, continuando no obstante prestando á los Establecimientos benéficos su asistencia y servicios facultativos con igual celo, interés y exactitud que hasta hoy, acordando la comision se dé cuenta oportunamente de este particular á la Excm. Diputacion provincial.

En virtud de otra comunicacion del Sr. D. Fernando Lopez Pelegrin, fechada en 5 del corriente mes, renunciando el cargo de administrador de la dehesa de Solanillos, perteneciente á la Beneficencia, que viene desempeñando, como incompatible con el de diputado por el distrito de Molina para el que ha sido proclamado y ejerce, se acordó por unanimidad ante la urgencia del caso, nombrar interinamente para dicho cargo, á don Blás Lopez Pelegrin hasta que S. E. resuelva en definitiva, debiendo constituir la correspondiente fianza.

Se acordó, por exigirlo absolutamente el servicio de incidencias preliminares del actual reemplazo del

ejército, nombrar escribiente temporero á D. Emilio Cordávias, con el haber señalado á los de su clase en años anteriores.

Sesion del dia 12, presidida accidentalmente por el Sr. D. Cirilo Lopez.

Se acordó la entrega á María Hernando del Amo, natural de Bujarrabal y vecindada en Madrid, de su hijo Eleuterio, acogido en la Casa de expósitos de esta provincia.

Se concedió el ingreso en la Casa Inclusa, á la niña Juana, de edad de cinco años, huérfana de padres, procedente del pueblo de Aguilar de Anguita, incautándose la Beneficencia de los bienes que á dicha niña pertenecen, en resarcimiento del gasto que origine á dicho Asilo.

Se desestimó la peticion de socorro de lactancia, para la niña única de Romana Martín, de estado viuda, vecina de esta capital, por carecer el caso de los requisitos establecidos.

Se desestimó por igual motivo que la anterior la peticion análoga producida por Manuel Sanchez Yé-lamos, de estado casado, vecino de Balconete, en favor de su hija Manuela, de edad de tres meses.

Se aprobó para sus efectos, la cuenta del coste del tablero colocado en la escalera principal de la Casa Palacio de S. E. y que asciende á la cantidad de 92 pesetas 50 céntimos.

Se acordó, á virtud de lo resuelto por la Excelentísima Diputacion provincial, sacar á oposicion la plaza vacante de auxiliar tercero de la Secretaría de S. E., señalando el término de 15 dias para la presentacion de solicitudes en la misma.

Se acordó publicar una razonada circular en el *Boletin oficial*, á fin de que los Ayuntamientos satisfagan sus respectivos adeudos por cupos del contingente provincial, en el término de diez dias, bajo apercibimiento de apremio ejecutivo contra los que desatiendan este llamamiento.

Se dispuso arrendar en pública subasta las tierras labrantias de la Dehesa de Solanillos, perteneciente á la Beneficencia provincial y enclavadas en los términos de Maranchon y Ciruelos, preparándose el expediente bajo las bases de contratacion acordadas y que han de consignarse en el pliego de condiciones.

Procedió, por último, la Comision al examen y comprobacion del estado de mozos sorteados para el reemplazo del ejército del corriente año, remitido por el Sr. Gobernador civil de la provincia, y hallándolo conforme con los datos existentes en la Secretaría de esta Corporacion, se acordó su devolucion á la citada superior Autoridad, para los efectos de la Ley.

Lo que se publica en el *Boletin oficial* de la provincia, en cumplimiento de la Ley.—El Secretario, Miguel Ruiz y Torrent.—El Vicepresidente, Hermenegildo Perez.

## SECCION CUARTA.

### SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA AUDIENCIA DE MADRID.

En el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta córte, ha quedado vacante por fallecimiento del que la servia, la plaza de médico forense, que ha de proveerse por el Ministerio de Gracia y Justicia, con arreglo al decreto de 13 de Mayo de 1862, Real orden de 12 de Junio de 1863, y orden de 14 de Mayo de 1872.

Lo que se anuncia de orden del Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia, para que los aspirantes presenten sus solicitudes con arreglo al artículo 32 de dicho decreto en el referido Juzgado de la Universidad, en el término de 15 días á contar del en que se publique este anuncio en la *Gaceta*.

Madrid 18 Enero de 1883.—Segundo de la Hoz.

**Juzgados de primera instancia.**

**BRIHUEGA.**

Por disposicion del Sr. D. Julio Monreal, Juez de instruccion del partido de Brihuega, se sacan á la venta en pública subasta los bienes embargados á Ciriaco Cenez y Calvo, vecino de Solanillos del Extremo, para con su importe hacer efectivas las costas que en la causa seguida contra el mismo, por robo, le han sido impuestas, y cuyos bienes, rebajado el veinticinco por ciento de su tasacion por ser la segunda subasta, son los siguientes:

	Pests. cénts.
Una media de olivas, tasada en dos pesetas cincuenta céntimos, rebajando el veinticinco por ciento, se subasta en.....	1 87
Una artesa, una arca, un cofre viejo y dos sábanas de lienzo, tasadas en nueve pesetas, rebajando el veinticinco por ciento, se subasta en.....	6 75
Tres medias de avena, tasadas en siete pesetas cincuenta céntimos, rebajado el veinticinco por ciento, se subasta en.....	5 62
Una cueva en las Carrasquillas, con dos tinajas rotas, tasada en cincuenta pesetas, rebajado el veinticinco por ciento, se subasta en.....	37 50
Una tierra sembrada de trigo, en el Seo-cino, de caber dos celemines; linda Saliente y Poniente yermo, tasada en nueve pesetas cincuenta céntimos, rebajado el veinticinco por ciento, se subasta en.....	7 12
Otra sembrada de trigo, en el Cerro Villar; linda á todos aires liego, tasada en cinco pesetas, rebajado el veinticinco por ciento, se subasta en.....	3 75
Otra en las Matanzas, de dos celemines; linda Poniente Florentino Cortijo, tasada en diez pesetas, rebajado el veinticinco por ciento, se subasta, en.....	7 50
Otra en el Junco Gordo, de caber dos celemines; linda Saliente y Poniente Antonio Cortijo, tasada en siete pesetas, rebajado el veinticinco por ciento, se subasta en.....	5 25
Total.....	75 36

Y habiéndose señalado para el remate el dia cinco de Febrero próximo á las once de su mañana que tendrá lugar en este Juzgado y Municipal de Solanillos del Extremo, se hace saber al público; advirtiéndole que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la rebaja, y que para tomar parte en la subasta deberán los rematantes consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del valor total de los bienes que subaste.

Dado en Brihuega á 16 de Enero de 1883.—Julio Monreal.—Juan Rodriguez.

**SECCION QUINTA.**

**Ayuntamientos constitucionales.**

**LA RIVA DE SANTIUSTE.**

Debiendo proceder este Ayuntamiento en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 114 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, á practicar nueva revision de los mozos que en los tres reemplazos anteriores al del actual año fueron exceptuados del servicio activo y destinados á la reserva con arreglo á los arts. 88 y 92 de dicha ley, y encontrándose en este caso el mozo Venancio Sanz Grado-sorteado en esta villa para el reemplazo de 1880, cuyo paradero se ignora, se le cita por medio del presente anuncio á fin de que concurra á exponer lo que pueda convenirle en el acto de practicarse dicha operacion, que dará principio el domingo 14 del corriente y hora de las nueve de la mañana.

Riva de Santiuste 8 de Enero de 1883.—El Alcalde, Genaro Muñoz.—El Secretario, Juan Garcia.

**COBETA.**

No habiéndose presentado ante este Ayuntamiento al acto de llamamiento y declaracion de soldados el mozo núm. 7, Sotero Sanz Berbería, que se ignora su paradero, se le cita, llama y emplaza por medio del presente para que, como soldado declarado, comparezca en esta localidad dos dias antes del que se señale á la misma para la entrega de mozos en la Caja de la provincia y ponerse á cargo del comisionado nombrado al efecto, ó en otro caso, se presente ante la Comision permanente de la Excelentísima Diputacion provincial en el dia que se fije para dicha entrega.

Cobeta 12 de Enero de 1883.—El Alcalde, Mariano Berbería.—P. S. M.—Calixto García, Secretario.

**TORREMOCHA DE JADRAQUE.**

No habiendo tenido efecto las subastas de los pastos de la Dehesa Boyal de estos propios, en los tres verificados, se anuncia una cuarta, que tendrá lugar el dia 30 del corriente, á las once de su mañana, bajo el tipo de 361 pesetas y 51 céntimos.

Torremocha de Jadraque 4 de Enero de 1883.—El Alcalde, Saturio Moreno.

**CIRUELAS.**

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta celebrada el 6 del actual, del aprovechamiento del esparto de la Dehesa Pajera de estos propios, se anuncia la segunda bajo el tipo de 150 pesetas puesto por el Sr. Ingeniero de Montes, que consta en el pliego de condiciones.

La subasta tendrá lugar el dia 30 del actual, ante el Ayuntamiento que presido y hora de las diez de su mañana.

Ciruelas 7 de Enero de 1883.—El Alcalde, Roque Redondo.—P. S. M.—Pedro Sanz y Redondo, Secretario.

## PEÑALEN.

Celebrada sin efecto por falta de licitadores la segunda subasta de pastos de los montes de estos propios titulado Cerroterminote y Maitosas, para 400 cabezas de ganado lanar y 20 de cabrío, y tipo de 230 pesetas en el primero de dichos montes, 1.000 de lanar y 20 cabrío y tipo de 530 pesetas en el segundo, se anuncia la tercera para el día 30 de Enero, y hora de las doce de su mañana, bajo las mismas condiciones que las anteriores.

Peñalen 15 de Diciembre de 1882.—El Alcalde, Antonio Fuero.

## CUBILLEJO DEL SITIO.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la segunda subasta celebrada en este pueblo para la roza á matarrasa de las leñas de roble en el sitio de Valdelahija, bajo el tipo de 33 pesetas, se anuncia otra tercera que tendrá lugar el día 30 del actual, á las doce de su mañana.

Cubillejo del Sitio 14 de Enero de 1883.—El Alcalde, Julian Heredia.

## POVEDA DE LA SIERRA.

No habiéndose arrendado los pastos del monte de estos propios, cuartel núm. 197 del Catálogo, Machorro de Verballe, Orcajo y Rocha, para 100 cabezas de ganado cabrío, á pesar de haberse celebrado tercera subasta, se anuncia la cuarta que tendrá lugar el día 30 del próximo mes de Enero á las doce de su mañana; cuyo acto tendrá lugar ante esta Alcaldía bajo el tipo de 112 pesetas 50 céntimos.

Poveda de la Sierra 27 de Diciembre de 1882.—El Alcalde, Hilario Martin.—P. S. M.—Blás Ayora.

## YEBES.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la segunda subasta celebrada para el sobrante de 150 cabezas de ganado lanar, de los concedidos segun el Plan de aprovechamientos forestales sobre el monte de estos propios, titulado Rebollar, se anuncia otra tercera subasta bajo el mismo tipo y condiciones que las anteriores, la cual tendrá lugar el día 30 del mes de Enero próximo viniente, á las doce de su mañana, en las Casas Consistoriales.

Yebes 14 de Diciembre de 1882.—El Alcalde, Víctor Lopez.—P. S. M.—Lino Perez, Secretario.

## YUNQUERA.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la segunda subasta del aprovechamiento de roza á matarrasa de las leñas de la Dehesa de estos propios, de orden del Sr. Gobernador civil de la provincia se anuncia la tercera subasta bajo el tipo de 1.000 pesetas y condiciones que han servido en las anteriores, la cual tendrá efecto el día 30 del corriente, á las diez de la mañana, en la Sala Consistorial de esta villa.

Yunquera 12 de Enero de 1883.—El Alcalde, Saturnino Cedrón.

## GARGOLES DE ARRIBA.

Bajo el tipo de 112 pesetas 50 céntimos, salen á remate por 5.ª vez las yerbas del monte de estos pro-

prios, denominado Valhondo, el día 30 del que rige á las once de su mañana, bajo las condiciones que estarán de manifiesto.

Gárgoles de Arriba 11 de Enero de 1883.—El Alcalde, Faustino Asenjo.

## CHEQUILLA.

D Agustin Lopez Gasca, Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Chequilla.

Hago saber: Que en virtud de orden superior del Sr. Gobernador civil de esta provincia, fecha 30 de Diciembre último, en la que ha tenido á bien dejar sin efecto ni valor la subasta de 200 pinos maderables, sitios en la Dehesa de este distrito municipal, titulada Rozas de Arriba y de Abajo, á causa de no haberse celebrado en el día prefijado en el Plan general de aprovechamientos forestales y pliego de condiciones adjunto, he dispuesto fijar el presente anuncio, manifestando que se sacan á nueva y pública subasta los expresados 200 pinos maderables, sitios en la Cabeza del Quemado y Rebozo de los Argatillos; cuyo acto tendrá lugar en las Salas Consistoriales del Ayuntamiento el día 30 del actual, de diez á doce de su mañana, bajo el tipo y condiciones que marca el referido Plan general de aprovechamientos vigente del corriente año.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que quieran interesarse en el remate.

Chequilla 4 de Enero de 1883.—El Alcalde, Agustin Lopez.—Gaspar Sanchez, Secretario.

## AZAÑON.

No habiéndose presentado licitador alguno en las dos subastas celebradas por este Ayuntamiento de los pastos del monte titulado Dehesa de las Cabras, para el disfrute de 400 cabezas de ganado lanar; se anuncia su tercera subasta para el día 30 del presente mes, sirviendo de tipo 225 pesetas; cuyo acto tendrá lugar el mencionado día y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones estipuladas en el plan de aprovechamientos forestales.

Azañon 13 de Enero de 1883.—El Alcalde, Santiago Perez.

## PERALVECHE.

No habiendo tenido efecto la 3.ª subasta celebrada el día 23 de Diciembre último pasado, por falta de licitadores, de los pastos del monte estos propios, titulado Quejigal, para 10 vacuno, 20 mulares, 10 menores y 200 lanares, se anuncia la 4.ª subasta para el día 24 del actual, á las 10 de la mañana, en las Casas consistoriales, bajo el tipo de 200 pesetas, segun orden fechada 11 del actual, y condiciones contenidas en el plan de aprovechamientos.

Peralveche 14 de Enero de 1883.—El Alcalde, Jorge Garcia.—El Secretario, Celedonio Lopez.

## OLMEDA DEL EXTREMO.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores ninguna de las subastas celebradas para el aprovechamiento de pastos para 300 cabezas de ganado lanar en el monte de estos propios, se anuncia otra nueva subasta para el día 30 de los corrientes y hora de las doce de su mañana, bajo el mismo pliego de condiciones y tipo de 75 pesetas.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en dicha subasta.

Olmeda del Extremo 13 de Enero de 1883.—El Alcalde, Gregorio de Mateo.—P. S. M.—Sebastian Agradas, Secretario.

#### VALHERMOSO.

Celebrada sin efecto la 3.<sup>a</sup> subasta de los pastos del terreno de Escalera, agregado de este, llamados Cebadales y Rocha de Bullones, Puntal y Pinarejo, se anuncia la 4.<sup>a</sup> bajo el tipo de 214 pesetas 50 céntimos, por orden del Sr. Gobernador de esta provincia, cuyo acto tendrá lugar el día 30 del presente, en la Sala de sesiones de este Ayuntamiento, á las 12 de su mañana.

Valhermoso 13 de Enero de 1883.—El Alcalde, Roman Gonzalo.—Julian Perez, Secretario.

#### CENTENERA.

No habiendo tenido efecto el arrendamiento de pastos forestales del monte de estos propios en la tercera subasta celebrada para el aprovechamiento de 300 cabezas de ganado lanar, 20 vacuno y 20 asnal por falta de licitadores, se anuncia la cuarta que tendrá lugar el día 28 del corriente á las once de su mañana, ante este Ayuntamiento y en sus Salas Consistoriales, bajo el tipo de 288 pesetas 75 céntimos; todo con sujecion al plan general y condiciones del expediente.

Centenera 15 de Enero de 1883.—El Alcalde, Francisco Abad.—P. S. M.—Manuel Paniagua, Secretario.

#### VALDESOTOS.

No habiendo tenido efecto la primera subasta celebrada el día 2 del próximo pasado Diciembre, para la corta de todas las leñas existentes en la dehesa boyal de estos propios, y arranque de 15 árboles de encina señalados con el marco número 52, consistentes en 472 estérios de leña gruesa y 150 ramaje, bajo el tipo de 860 pesetas, se saca á segunda subasta la que tendrá lugar el día 30 del mes actual, y hora de las 12 de su mañana, en la Casa consistorial de este Ayuntamiento ante la presidencia del Sr. Alcalde y un empleado del ramo, bajo el mismo tipo y condiciones que en la anterior; advirtiéndose que el tipo prefijado para la corta y extraccion de los productos es de 40 dias, y cuyas condiciones generales y especiales se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y tambien se pondrán en el acto del remate para conocimiento de toda aquella persona que quiera tomar parte en dicha subasta.

Valdesotos 2 Enero de 1883.—El Alcalde, José Sanz.—P. S. M.—Raimundo Somolinos, Secretario.

#### FUENTELAENCINA.

No habiéndose aceptado por los ganaderos de esta villa los pastos del monte de estos propios, titulado Valabrado, más que para 400 cabezas de ganado lanar, se subastan los restantes para otras 400 cabezas de igual clase y 40 de vacuno, bajo el tipo de 440 pesetas.

El remate tendrá lugar en la forma correspondiente, en las Casas consistoriales de esta villa, el día 28 del que rije, de 10 á 12 de su mañana, y con

sujecion al pliego de condiciones que se halla inserto en el *Boletín oficial*, número 14, correspondiente al lúnes 2 de Agosto de 1882

Fuentelaencina 5 Enero de 1883.—El Alcalde, Angel Villa.

### PART NO OFICIAL.

#### ANUNCIO.

Se darán tres duros de gratificación á quien presente en Guadalajara, en la casa del Capitan de Ingenieros D. Antonio Ortiz, una perra perdiguera que se extravió el día 19 á las doce de la mañana.

Sus señas son: pelo negro, cabeza chata con nariz partida, rabo con la punta cortada. Atiende por Centella. Lleva un collar de baqueta sin candado ni iniciales.

Se advierte está avisada la Guardia civil.

#### AGENDA DE BOLSILLO.

Verdadero inseparable; ó libro de memoria diario para 1883. Contiene: *El diario en blanco para los apuntes de todos los dias*, así como para anotar lo que uno tenga que hacer tal ó cuál día del año, *memorandum* indispensable.—Calendario completo.—Tablas de reduccion segun el sistema decimal.—*Herro-carriles*.—Establecimientos de baños.—Establecimientos públicos.—Agentes de cambios y de negocios.—Banqueros.—Corredores.—*Tarifas de Correos y Telégrafos*.—Maestros de obras.—Arquitectos.—Notarios.—Papel sellado.—Procuradores.—Teatros.—Calles, etc., etc., etc.

#### PRECIOS.

En Madrid, 1 peseta en rústica; 1,50 encartonada, y 2,50 en tela á la inglesa.

Seguramente es el librito que presta más servicio en todo el año, siendo de consulta de todos los dias, y su precio la hace accesible á todas las clases.

Se hallará de venta en la librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Bailliere, Plaza de Santa Ana, 10, y en todas las librerías del Reino.

#### SUSTITUCION DE QUINTOS.

Los quintos del actual reemplazo ingresados en la Caja de esta provincia, á quienes haya cabido la suerte de servir en el Ejército de Ultramar y deseen sustituirse, pueden dirigirse á D. José Gutierrez, que vive en Madrid, Plaza del Duque de Alba, número 1, principal, sócio que ha sido en años anteriores de Alejandro Lozano; ó en esta capital á Don Roman Hernandez, calle Mayor, núm. 49.

Los que deseen pormenores, pueden dirigirse á dichos señores, haciéndoles precios convencionales y á plazos que se estipulen mutuamente, en la inteligencia de que no se percibirá cantidad alguna hasta no entregar el certificado de libertad ó documento que dé el Gobierno.

Guadalajara.—Imp. Provincial.